



**BORRADOR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL,  
POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE  
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR EL DEPORTE ENTRE LAS MUJERES CON  
DISCAPACIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**INFORME DE IMPACTO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Se ha recibido, en esta Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, petición de emisión de informe de valoración de impacto en el ámbito de las personas con discapacidad, solicitada desde la Dirección General de Igualdad, respecto al borrador de orden referenciado más arriba.

Se informa que, examinado el contenido de dicho borrador, desde este centro directivo se estima que el mismo es susceptible de generar un impacto positivo en materia de discapacidad, en la medida en que se pretende potenciar el deporte entre las mujeres con discapacidad, en especial las víctimas de violencia de género y concienciar a la población en esta materia. Para aumentar la visibilidad de las mujeres con discapacidad en el deporte es necesario impulsar la práctica deportiva inclusiva como herramienta para su integración social.

Por tanto, las citadas ayudas suponen un importante beneficio a este colectivo, con el objeto de facilitar el acceso de las mujeres con discapacidad al ámbito deportivo en términos de equidad.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD